



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00033660- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Maria Victoria Martinez - DNI 229789113, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a Maria Victoria Martinez - DNI 229789113 los servicios prestados por el período 04/08/2023 al 05/11/2023 y declarar de legítimo abono la suma de \$ 80.000 (Pesos Ochenta Mil), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de las actividades curriculares Presupuestos jurídicos de la imputabilidad penal y sus consecuencias jurídicas: medidas de seguridad curativas y tutelares y del Seminario Optativo: Neuropsicología Forense.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.962.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

